



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

**Septuagésima Sesión del día 14 de Febrero del 2013.**  
**a las 10:30 ( diez treinta ) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 10:30 ( diez treinta ) horas del día 14 de Febrero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Octavo Punto –Asuntos Generales- de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la autorización de un Estimulo Fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público (DAP) mediante el esquema de Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI), para los ejercicios 2012 y 2013.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por C. Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la autorización de un Estimulo Fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público (DAP) mediante el esquema de Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI), para los ejercicios 2012 y 2013. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



**TORREÓN**  
gente trabajando

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Mayoría y se Otorga un Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI) para un Estímulo Fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público (DAP), para los Ejercicios 2012 y 2013, que consiste en estimular la diferencia existente entre el monto a pagar por el derecho de Alumbrado público (DAP) una vez aplicado el límite de 15% a los montos que deban pagar los contribuyentes en forma particular por el consumo de energía eléctrica –establecido en el Art. 15 de la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Torreón, Coahuila. Lo anterior al haberse obtenido 3 ( tres ) votos a Favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 2 (dos) votos en Contra por parte de la Lic. Margarita del Río Gallegos , Secretaria; y la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; razonando su voto en virtud que se solicita que se ofrezca la opinión de la Auditoria Superior del Estado y se haga de manera escrita, ya que es el único Municipio y el primero que esta cobrando para obtener estímulos. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA., A 14 DE FEBRERO DEL 2013.**

**-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.





*Lic. Mery*

**Asunto: Atento Recordatorio**  
**Estimulo fiscal para DAP**  
No. de oficio: TMT/035/2013  
Fecha: 11 de Febrero de 2013

RECORRIDO  
RECIBIDO  
14 FEB 2013  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho este medio para pedirle atentamente su apoyo a efectos de dar seguimiento al avance y en su caso resolución, respecto a la solicitud de esta Tesorería para **autorización de un Estímulo Fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público**, mediante el esquema de Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI) para los ejercicios 2012 y 2013, consistente en estimular la diferencia existente entre el monto a pagar por el Derecho de Alumbrado Público (DAP) una vez aplicado el límite del 15% a los montos que deban pagar los contribuyentes en forma particular por el consumo de energía eléctrica –establecido en el Artículo 15 de la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza– y la tarifa mensual determinada y aprobada para el pago de este Derecho del ejercicio fiscal anual correspondiente.

Dicho documento con folio TMT/387/2012 enviado el 29 de Noviembre de 2012, fue turnado para ser sujeto del proceso de valoración, análisis, dictaminación y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en su momento del Cabildo; sin embargo, debido a que no ha sido posible su resolución, le solicito amablemente su intervención para retomar el asunto y continuarlo hasta su conclusión y poder continuar en esta Tesorería con el proceso y trámites correspondientes.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes.

Atentamente

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Pablo Chávez Rossique  
**Tesorero Municipal**

*[Firma manuscrita]*  
C.c.p. C. José Elías Ganem Guerrero. Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.